



Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de diciembre de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-17809-00 que contiene el Memorando N° 365-DAD-HHV-2023 de la Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, mediante el cual adjunta el proyecto del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Apoyo al Diagnóstico – Servicio al Diagnóstico 2023 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, el Departamento de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de brindar la ayuda para la prevención, el diagnóstico, pruebas analíticas, electrocardiogramas, electroencefalografía y tratamiento de las enfermedades y la investigación mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizantes y otros, así como el diagnóstico y tratamiento psicológico de los mismos, y tiene asignados, entre otros, los siguientes objetivos funcionales: realizar acciones de diagnóstico mediante la utilización de imágenes; efectuar pruebas y procedimientos mediante la utilización de radiactivos; efectuar los exámenes analíticos hematológicos, bioquímicos, inmunológicos y microbiológicos solicitados por los médicos;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 63-2020-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos y procedimientos del Ministerio de Salud y de los prestadores de servicios de salud, que permita maximizar el buen uso de los recursos, para brindar productos y servicios óptimos, y de calidad en beneficio de la población;

Que, el objetivo del proyecto del Manual que ha sido propuesto por el Departamento de Apoyo al Diagnóstico – Servicio al Diagnóstico, es determinar criterios técnicos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Hospital Hermilio Valdizán, permitiendo mejorar el desempeño a través de resultados previsible, maximizando el uso de los recursos, alcanzando ciclos de tiempo mínimos, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante el documento de Visto, la Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico adjunta el proyecto del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Apoyo al Diagnóstico – Servicio al Diagnóstico 2023 del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Informe N° 171-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 244-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Apoyo al Diagnóstico – Servicio al Diagnóstico 2023 del Hospital Hermilio Valdizán que ha sido propuesto, por lo que es necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 441-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,



En uso de las facultades conferida por el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Apoyo al Diagnóstico - Servicio al Diagnóstico 2023 del Hospital Hermilio Valdizán, que consta de sesentaiséis (66) páginas, que adjunto es parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Encargar al Departamento de Apoyo al Diagnóstico, la difusión, seguimiento e implementación del Manual aprobado, el mismo que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo y los resultados obtenidos.

Artículo 3.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Hugo Wilam Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 17286 / R.N.E. 7381

HWPL/OACH
DISTRIBUCIÓN :
OEA
OEPE
OAJ
DAD
OCT
OEI

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL
DIAGNÓSTICO- SERVICIO AL DIAGNÒSTICO
SANTA ANITA - 2023



DIRECTORIO DEL HOSPITAL “HERMILIO VALDIZÁN”

DIRECTOR GENERAL

M.C.. HUGO WILIAM PEÑA LOVATÓN

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Mg. GLORIA AMALIA VARGAS NÚÑEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO APOYO AL DIAGNÓSTICO






MÈD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO

JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÒSTICO

MÈD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO

Coordinadora de la Unidad de Organización de la OEPE:

Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO

RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" <hr/> Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 25587 RNE 16085	
	Y MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" <hr/> Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP: 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" <hr/> Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" <hr/> Mg. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" <hr/> Dr. Hugo William Peña Lovatón DIRECTOR GENERAL C.N.P. N° 17286 - R.N.E. 7381	



S. MARCA I.



ÍNDICE

CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO II	
OBJETIVO DEL MANUAL	6
ALCANCE	7
CAPÍTULO III	
BASE LEGAL	8
CAPÍTULO IV	
MAPA DE PROCESOS NIVEL "0"	9
NIVEL DE PROCESOS	10-11
INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	12
MAPAS DE PROCESOS	13-19
PROCEDIMIENTOS DEL 01 AL 11	20-66



S. MARCA I.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El Hospital Hermilio Valdizán está definida como una entidad pública Tipo B según la Resolución Ministerial N ° 542-2017/MINSA, acreditada en el III nivel de complejidad especializada en Psiquiatría y la atención en Salud Mental, siendo además un establecimiento de referencia nacional.

La Implementación de los procedimientos está bajo el enfoque de gestión por procesos encontrándose como un Proceso Soporte con la finalidad que se brinde servicios en forma óptima y con calidad procurando atender oportunamente al ciudadano.

En este Manual se describe y presenta formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de os procesos organizacionales del Departamento de Apoyo al Diagnostico que tiene a su cargo el Servicio al Diagnostico, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y funciones, en concordancia con los objetivos institucionales. Este documento de gestión debe ser utilizado como un instrumento para la sistematización de los flujos de información que contiene la descripción detallada de la secuencia acciones.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS DEL MANUAL

Determinar criterios técnicos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Hospital Hermilio Valdizán, permitiendo mejorar el desempeño a través de resultados previsibles, maximizando el uso de los recursos, alcanzando ciclos de tiempo mínimos en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Impartir instrucciones sobre procedimientos, que se aplican dentro del Departamento de Apoyo al Diagnóstico que tiene a su cargo el Servicio al Diagnóstico que conlleven a garantizar el desempeño eficiente y eficaz en el funcionamiento normal y oportuno de las actividades y establecer los procedimientos relacionados con los respectivos procesos.

Incorporar a los Sistemas y Procedimientos Administrativos, la utilización de herramientas que ayuden a agilizar el flujo de información y de esta manera facilitar el entendimiento, y de esta manera ayudar a la toma de decisiones, impactando la gestión organizacional y producto de la sumatoria de los mismos, mejorar la gestión Institucional.

El Manual de Procedimientos contiene los siguientes conceptos:

- a) Es un documento técnico de gestión que describe instruye e informa en forma detallada las actividades que se siguen en la ejecución de los procesos de ultimo nivel (también llamados procedimientos).
- b) Contiene las Fichas Técnicas de Procedimientos, así como los Flujogramas
- c) Sistematiza el conjunto de actividades ejecutadas para el cumplimiento de las funciones en todo órgano, programa o proyecto en concordancia con los dispositivos legales o administrativos vigentes y en el marco de los procesos organizacionales.

Se aprobó el Mapa de Procesos Nivel "0" del Hospital "Hermilio Valdizán" con acta de acuerdos con la que se inicia la Gestión por procesos para Hospitales la cual es aprobada con Resolución Directoral N ° 274-DG/HHV-2018.



ALCANCE

Los procedimientos y criterios técnicos establecidos en este documento son de aplicación obligatoria a los Profesionales de la Salud y a los (las) trabajadoras (os) que laboran en el Departamento de Apoyo al Diagnóstico que tiene a su cargo el Servicio al Diagnóstico.

Este documento normativo de gestión que sirve como instrumento para el desempeño funcional de los procedimientos realizados por el mencionado departamento, siguiendo una metodología acorde con lo planteado y de la misma forma mejorar la calidad de la atención que brinda esta unidad orgánica.

La metodología utilizada ha sido desarrollada con las continuas entrevistas con el/la Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico que tiene a su cargo el Servicio al Diagnóstico para el levantamiento de información según la normatividad vigente.

DEFINICIONES:

Gestión por Procesos: Forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios o clientes, así como con el logro de los objetivos institucionales. En este marco los procesos se gestionan como un sistema definido por la red de procesos, sus productos y sus interacciones creando así un mejor entendimiento de los que aportan valor a la entidad.

Proceso: Es un conjunto de actividades secuenciales que interactúan entre si, que añaden valor, con un punto de inicio o entrada y un punto de término o salida claramente definidas que generan productos (bienes y servicios) para satisfacer las necesidades y expectativas de un usuario o cliente.

Procedimiento: Es la descripción documentada de las actividades que conforman un proceso tomando en cuenta los elementos que lo componen y secuencialidad

Procesos Estratégicos: Son los que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad.

Procesos Misionales: Son los que se encargan de elaborar los productos (bienes y servicios) previstos por la entidad por lo tiene una relación directa con las personas que lo reciben

Procesos de Soporte: Son los que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad.

Unidades de Organización: Conjunto de unidades agrupadas por nivel organizacional al interior de una entidad. Para esa directiva comprende los órganos, órgano académico, programa, organismos públicos adscritos del Ministerio de Salud.



CAPITULO III

BASE LEGAL

- a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.
- b) Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico.
- c) Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- d) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- e) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- f) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán.
- h) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud.
- i) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán.
- j) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico.
- k) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función:

"El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente"

- l) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"



CAPITULO IV

MAPA DE PROCESOS NIVEL "0"

MAPA DE PROCESOS DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN" - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
 PROGRAMAS DE ATENCIÓN
 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL USUARIO

USUARIO SATISFECHO

PM. 0.3 DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

PM. 0.2 ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

PM. 0.1 ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

PS. 0.3.1 ESCUELA DE ASISTENTES DE ENFERMERIA
 PS. 0.3.2 ESCUELA DE ASISTENTES DE LABORATORIO

PS. 0.2.1 SERVICIO DE LABORATORIO
 PS. 0.2.2 SERVICIO DE RADIOLOGIA

PS. 0.1.1 SERVICIO DE NEUMOLOGIA
 PS. 0.1.2 SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

PS. 0.1.3 SERVICIO DE NEFROLOGIA
 PS. 0.1.4 SERVICIO DE ENFERMERIA



NIVEL DE PROCESOS

NOMBRES	NIVEL	CÓDIGOS
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	NIVEL I	P.S. 0.6
TRAMITE DOCUMENTARIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	NIVEL II	P.S. 0.6.1
EMISIÓN Y/O RESPUESTA DE DOCUMENTOS	NIVEL III	P.S. 0.6.1.1
INTERCONSULTAS	NIVEL III	P.S. 0.6.1.2
ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNOSTICO	NIVEL I	P.M. 0.2.
ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	NIVEL II	P.M. 0.2.1
SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	NIVEL III	P.M. 0.2.1.1
EQUIPO INTERNO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	NIVEL IV	P.M. 0.2.1.1.1
EQUIPO INTERNO DE ELECTROCARDIOGRAMA Y ENCEFALOGRAMA	NIVEL IV	P.M. 0.2.1.1.4
EQUIPO INTERNO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	NIVEL IV	P.M. 0.2.1.1.1



ACTIVIDAD PRE-ANALÍTICA	NIVEL V	P.M. 0.2.1.1.1.1
ACTIVIDAD ANALÍTICA	NIVEL V	P.M. 0.2.1.1.1.2
ACTIVIDAD POST ANALÍTICA	NIVEL V	P.M. 0.2.1.1.1.3
RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y PREPARACIÓN DEL PACIENTE	NIVEL VI	P.M.0.2.1.1.1.1.1
TOMA DE MUESTRA	NIVEL VI	P.M.0.2.1.1.1.1.2
TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN	NIVEL VI	P.M.0.2.1.1.1.1.3
EXTRACCIÓN DE SANGRE	NIVEL VI	P.M.0.2.1.1.1.1.4
CALIBRACIONES, CONTROLES, ANÁLISIS Y CÁLCULOS	NIVEL VI	P.M. 0.2.1.1.1.2.1
VALIDACIÓN FACULTATIVA Y EMISIÓN DE INFORME	NIVEL VI	P.M. 0.2.1.1.1.3.1
ENTREGA DE RESULTADOS	NIVEL VI	P.M. 0.2.1.1.1.3.2
ATENCIONES DE RADIOGRAFÍA	NIVEL IV	P.M. 0.2.1.1.2
ATENCIONES DE NEUROLOGÍA	NIVEL IV	P.M. 0.2.1.1.3



NEGRITA, SON LOS PROCEDIMIENTOS



INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

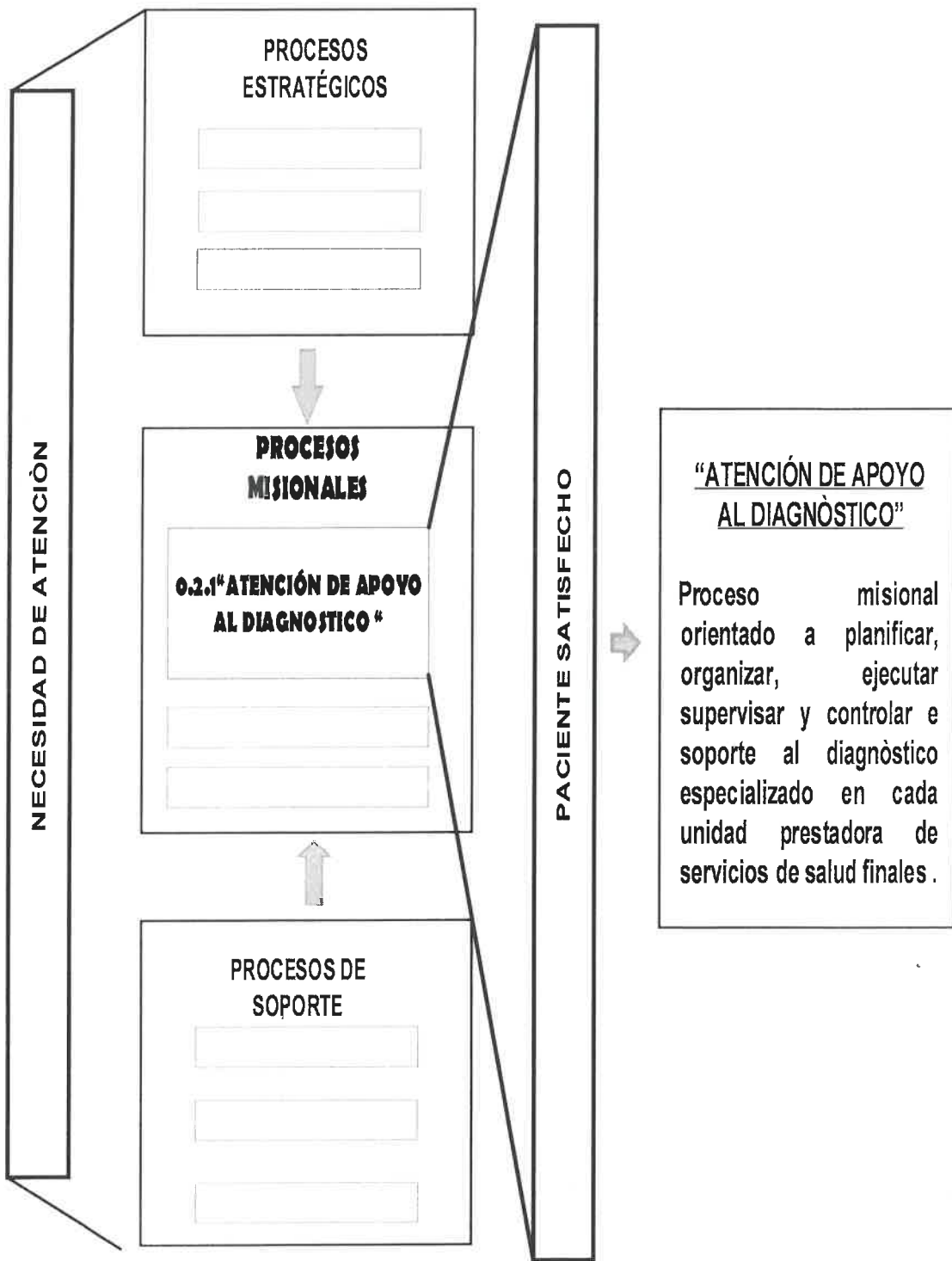
Nº	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	Nº PG.
1	P.S. 0.6.1.1	EMISIÓN Y/O RESPUESTA DE DOCUMENTOS	20-23
2	P.S.0.0.6.2	INTERCONSULTA	24-27
3	P.M. 0.2.1.1.1.1.1	RECEPCIÓN DE SOLICITUD, PREPARACIÓN DE PACIENTE Y RECEPCIÓN DE MUESTRA BIOLÓGICA	28-32
4	P.M. 0.2.1.1.1.1.2	TOMA DE MUESTRA	33-36
5	P. M. 0.2.1.1.1.1.3	TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN	37-41
6	P. M. 0.2.1.1.1.1.4	EXTRACCIÓN DE SANGRE	42-45
7	P. M. 0.2.1.1.1.2.1	CALIBRACIONES, CONTROLES, ANÁLISIS Y CÁLCULOS.	46-49
8	P. M. 0.2.1.1.1.3.1	VALIDACIÓN FACULTATIVA Y EMISIÓN DE INFORME	50-53
9	P. M. 0.2.1.1.1.3.2	ENTREGA DE RESULTADOS	54-57
10	P. M. 0.2.1.1.2	ATENCIONES DE RADIOGRAFÍA	58-62
11	P.M. 0.2.1.1.3	ATENCIONES EN NEUROLOGÍA	63-66



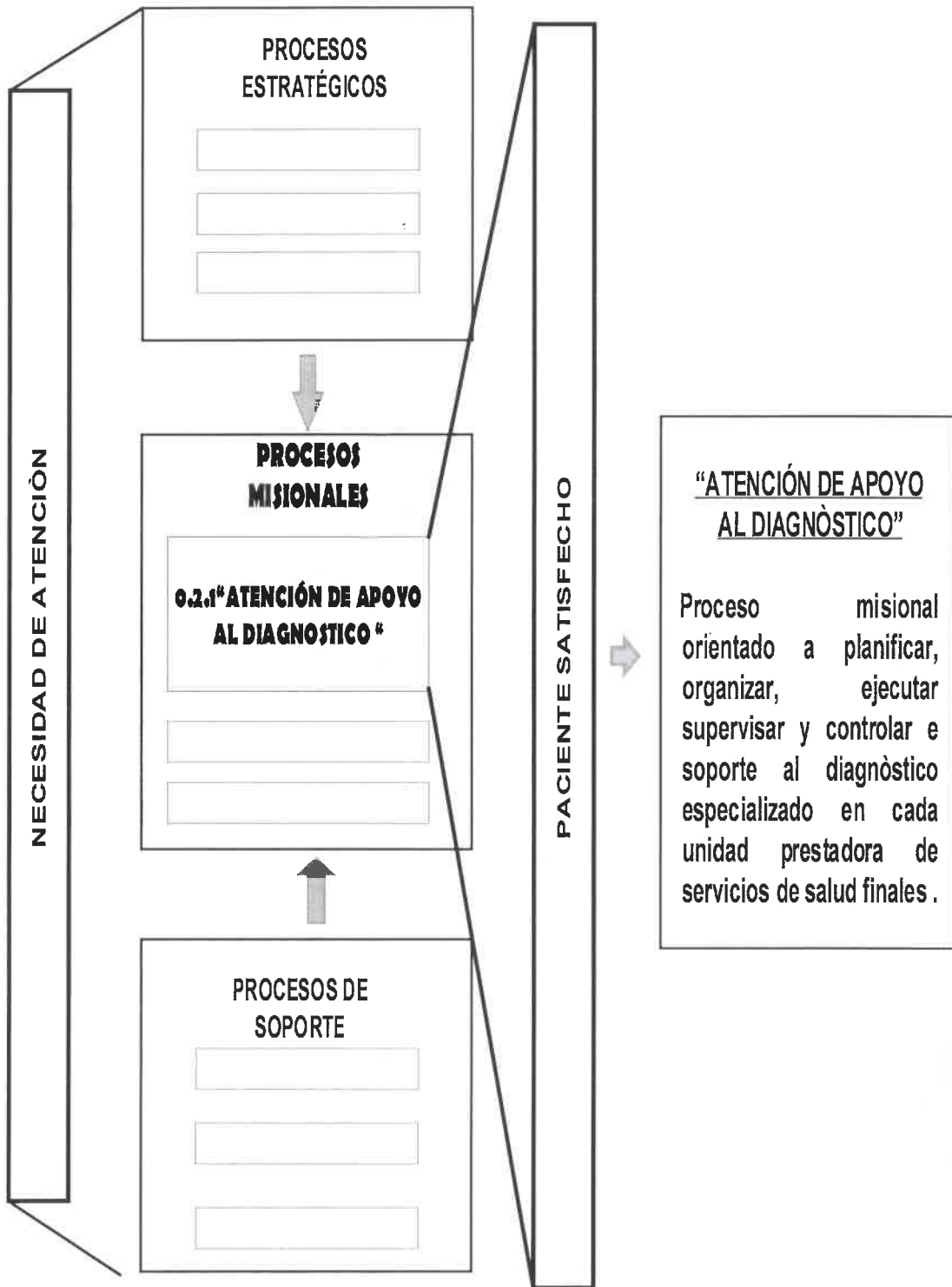
S. MARCA I.



MAPA DE PROCESOS NIVEL 0.2.1



MAPA DE PROCESOS NIVEL 0.2.1



MAPA DE PROCESO NIVEL 0.2.1.1-4

PROCESOS MISIONALES

P.M. 0.2.1.1
"SERVICIO AL
DIAGNÓSTICO"

PACIENTE
SATISFECHO

P.M. 0.2.1.1.1
EQUIPO INTERNO DE
PATOLOGÍA CLÍNICA



P.M. 0.2.1.1.2
EQUIPO INTERNO DE RAYOS X



P.M. 0.2.1.1.3
EQUIPO INTERNO DE NEUROLOGÍA



P.M. 0.2.1.1.4
EQUIPO INTERNO DE
ELECTROCARDIOGRAMA Y
ENCEFALOGRAMA



MAPA DE PROCESO NIVEL 0.2.1.1.1-3

PROCESOS
MISIONALES

P.M. 0.2.1.1.1
"EQUIPO INTERNO DE PATOLOGÍA CLÍNICA"

P.M. 0.2.1.1.1.1
ACTIVIDAD PRE-ANALÍTICA



P.M. 0.2.1.1.1.2
ACTIVIDAD ANALÍTICA



P.M. 0.2.1.1.1.3
ACTIVIDAD POST ANALÍTICA



MAPA DE PROCESO NIVEL 0.2.1.1.1.1

PROCESOS
MISIONALES

P.M. 0.2.1.1.1.1
ACTIVIDAD PRE-ANALÍTICA

P.M.0.2.1.1.1.1.1
RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y
PREPARACIÓN DEL PACIENTE



P.M.0.2.1.1.1.1.2
TOMA DE MUESTRA



P.M.0.2.1.1.1.1.3
TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN



P.M.0.2.1.1.1.1.4
EXTRACCIÓN DE SANGRE



S. MARCA I.



MAPA DE PROCESO NIVEL 0.2.1.1.2.1

PROCESOS
MISIONALES

P.M. 0.2.1.1.1.2
ACTIVIDAD PRE-ANALÍTICA

P.M. 0.2.1.1.1.2.1
CALIBRACIONES, CONTROLES,
ANÁLISIS Y CÁLCULOS



MAPA DE PROCESO NIVEL 0.2.1.1.1.3.1-2

PROCESOS
MISIONALES

P.M. 0.2.1.1.1.3
ACTIVIDAD POST-ANALÍTICA

P.M. 0.2.1.1.1.3.1
VALIDACIÓN FACULTATIVA Y
EMISIÓN DE INFORME



P.M. 0.2.1.1.1.3.2
ENTREGA DE RESULTADOS



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	1 EMISIÓN Y/O RESPUESTA DE DOCUMENTOS	CÓDIGO	P.S. 0.6.1.1
		VERSIÓN	

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento del trámite documentario del DAD – Servicio al Diagnóstico.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"



DEFINICIONES	<p>UNIDA ORGÁNICA: Es la unidad de organización en la que se desagregan los órganos contenidos en la estructura orgánica de la Dirección de Redes Integradas de Salud.</p> <p>TRAMITE DOCUMENTARIO: Procesos administrativos que comprenden la recepción, calificación, registro, distribución, información al interesado, control, seguimiento y entrega de respuestas de los documentos que son presentados, transferidos o generados en una Entidad.</p>
SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1	Documentos varios	Órgano y/o Unidad Orgánica

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	Recepciona documento y registra en el cuaderno sistema de trámite documentario interno y eleva a Jefatura.		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Asistente Ejecutivo I
2	Recibe documento e indica la acción a seguir.		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Jefe/a de Servicio – Médico Especialista
	<p>Recibe documento, revisa las indicaciones en documento, si es para preparar respuesta o derivar a servicios o socializar u otras acciones.</p> <p>¿Prepara respuesta o realiza otras acciones?</p> <p>SI NO</p> <p>Y elabora respuesta y envía a Jefatura para firma.</p>		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Asistente Ejecutivo I





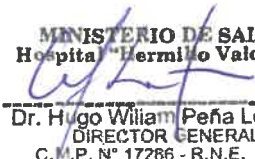


4	Recibe documento, firma y devuelve.	DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Jefe/a de Servicio – Médico Especialista
---	-------------------------------------	---	--

OTROS

PROCESOS RELACIONADOS: DAD – Servicio al Diagnóstico

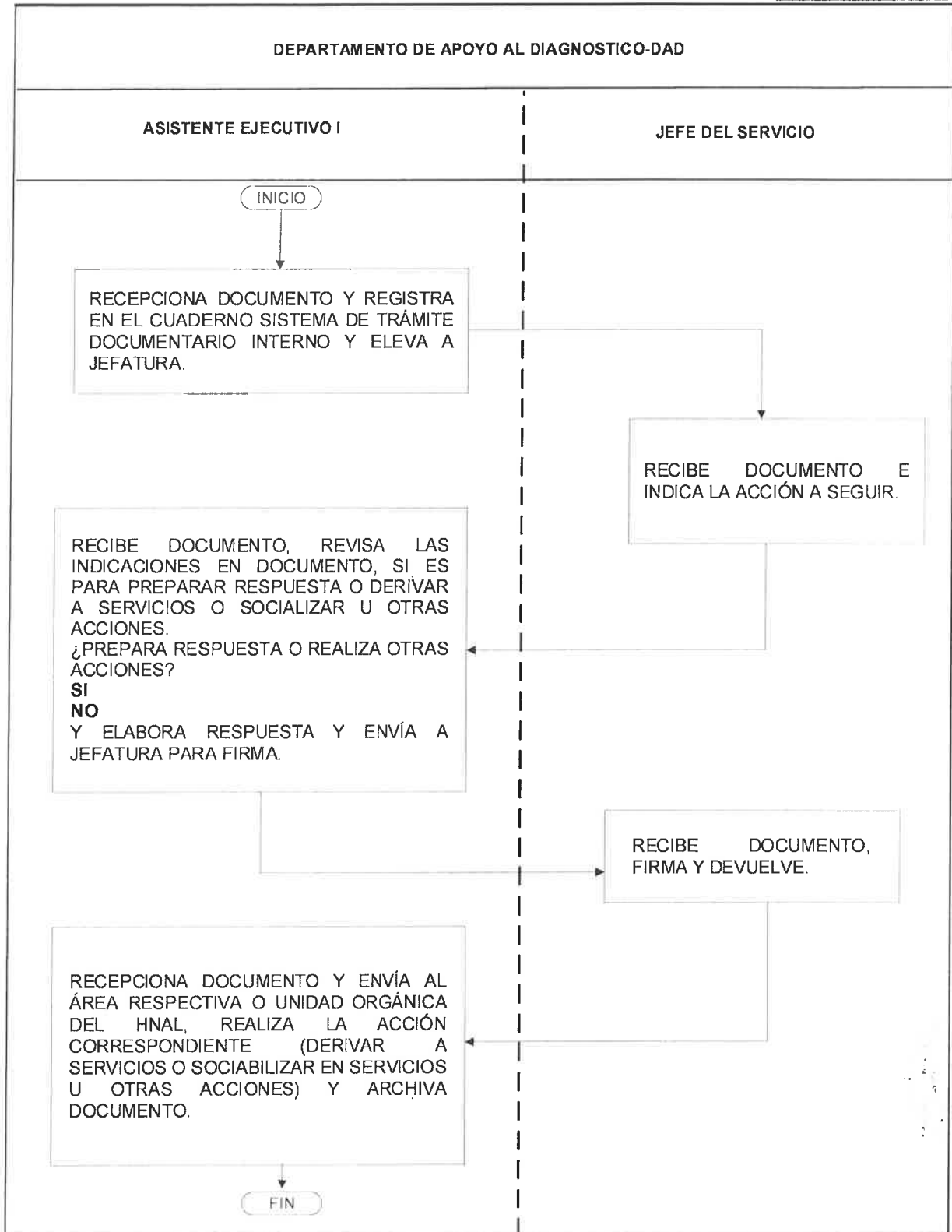
ANEXOS: Diagrama de Flujo

RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN" Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29567 RNE 16089	
	Y		 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN" Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP: 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN MG. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" Dr. Hugo William Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : EMISIÓN Y/O RESPUESTA DE DOCUMENTOS

Fecha: 08.11.2023
 Nº Procedimiento: 01
 Situación: ACTUAL
 Elaborado: UO/OEPE



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	2 INTERCONSULTA	CÓDIGO	P.S. 0.6.1.2
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO	
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento de Interconsulta a las diferentes especialidades médicas que lo requieran, del DAD- Servicio al Diagnóstico.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"
DEFINICIONES	<p>INTERCONSULTA: Es una actividad asistencial por el cual el médico de una especialidad médica deriva al paciente a otro profesional de la salud para solicitarle una opinión para definir el diagnóstico, tratamiento o su rehabilitación.</p> <p>FORMATO DE INTERCONSULTA: en su calidad de documento médico legal, deberá ser redactado de manera clara, legible, completa y firmada por el médico solicitante e interconsultado, la cual comprende de dos secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud de Interconsulta, debiendo consignar la fecha, hora, destino de la interconsulta, información clínica resumida, motivo de la interconsulta y la presunción diagnóstica con CIE 10, motivo de la solicitud. b) Informe de Interconsulta conforme lo establecido en la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.



	INDICACIONES MÉDICAS: es el término que describe los pasos para recuperar la salud del paciente. Puede incluir una prueba diagnóstica
SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1	Documento de interconsulta	Consulta externa






SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	Médico Especialista solicita Interconsulta.		DSMAG- Servicio de Consulta Externa	Médico Especialista
2	Recepciona Interconsulta y deriva a médico especialista que la realizará		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Jefe del Servicio al Diagnóstico
3	Recepciona formato de interconsulta y se dirige a especialidad respectiva, evalúa paciente y da indicaciones, prepara y realiza respuesta a la interconsulta, realiza reporte en la H.C y deriva a jefatura.		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Médico Especialista
4	Recepciona y verifica interconsulta y deriva a usuario que la solicitó.		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Jefe del Servicio al Diagnóstico
5	Recepciona interconsulta		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Usuario Externo Interno

OTROS

PROCESOS RELACIONADOS:	DSMAG – Servicio de Consulta Externa, DAD – Servicio al Diagnóstico
ANEXOS:	DAD – Servicio al Diagnóstico Diagrama de Flujo

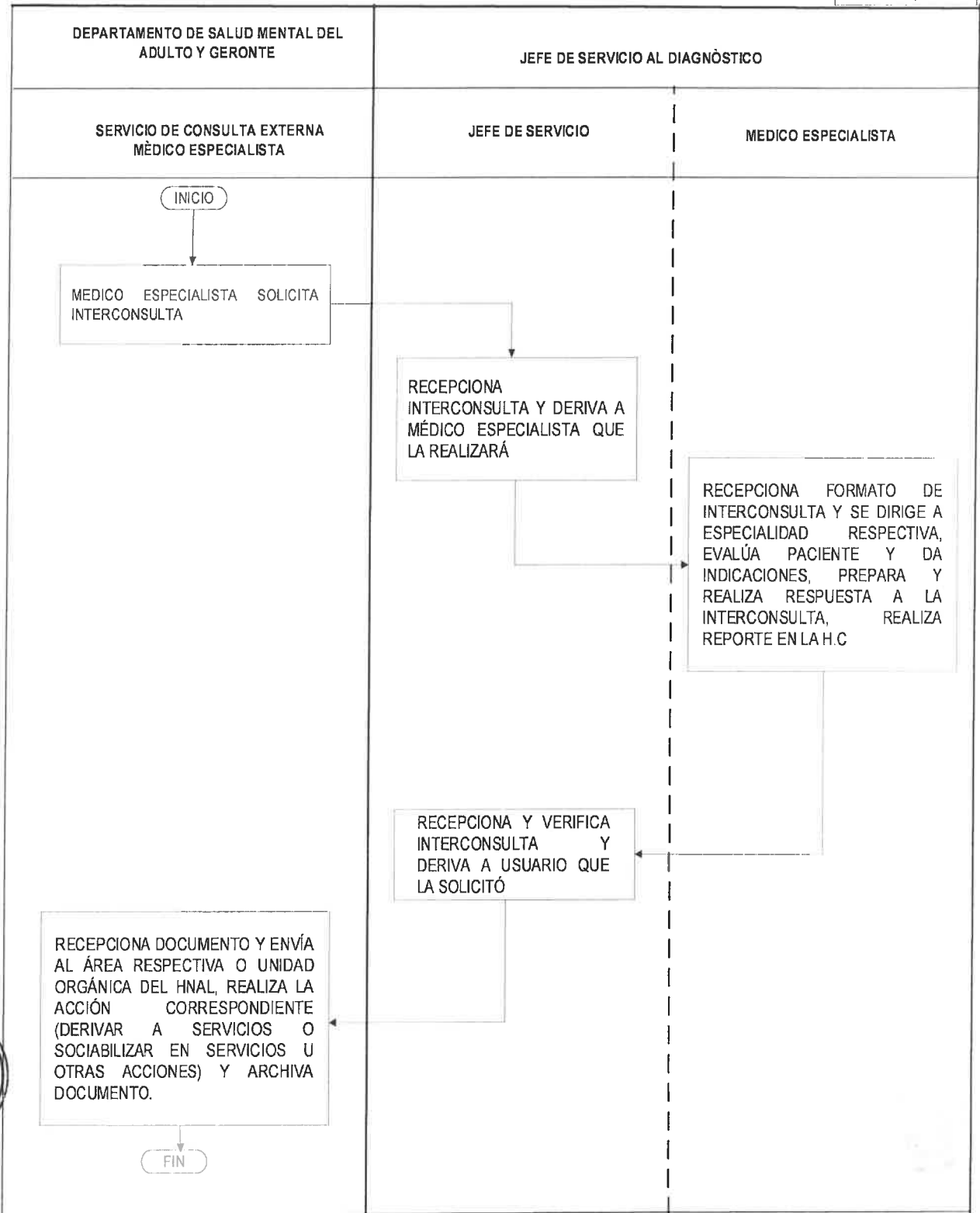


RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29587 RNE 16085	
	Y		 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCÓCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ----- Mg. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo William Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17266 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : INTERCONSULTA

Fecha: 08.11.2023
 Nº Procedimiento: 02
 Situación: ACTUAL
 Elaborado: UO/OIPE



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	3 RECEPCIÓN DE SOLICITUD, PREPARACIÓN DEL PACIENTE Y RECEPCIÓN DE MUESTRA BIOLÓGICA	CÓDIGO	P.M.0.2.1.1.1.1.1
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento de recepción de solicitud, preparación del paciente y recepción de muestra biológica del DAD- Servicio al Diagnóstico
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"



DEFINICIONES	<p>INTERCONSULTA: Es una actividad asistencial por el cual el médico de una especialidad médica deriva al paciente a otro profesional de la salud para solicitarle una opinión para definir el diagnóstico, tratamiento o su rehabilitación.</p> <p>FORMATO DE INTERCONSULTA: en su calidad de documento médico legal, deberá ser redactado de manera clara, legible, completa y firmada por el médico solicitante e interconsultado, la cual comprende de dos secciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Interconsulta, debiendo consignar la fecha, hora, destino de la interconsulta, información clínica resumida, motivo de la interconsulta y la presunción diagnóstica con CIE 10, motivo de la solicitud. Informe de Interconsulta conforme lo establecido en la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica. <p>INDICACIONES MÉDICAS: es el término que describe los pasos para recuperar la salud del paciente. Puede incluir una prueba diagnóstica, un procedimiento médico o un determinado fármaco.</p> <p>AYUNO: estar sin ingerir alimentos, bebidas o ambas cosas de forma deliberada durante un período de tiempo.</p> <p>DIETA: mezcla de alimentos sólidos y líquidos que un individuo o grupo consume. Su composición depende de la disponibilidad de los alimentos, su costo, los hábitos alimentarios y el valor cultural de los alimentos.</p>
SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
	Formato de exámenes y comprobante de pago	

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)


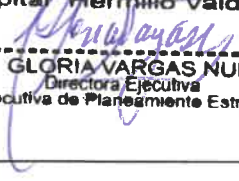




1	Se informa al paciente sobre las necesidades previas a la toma de muestra: ayuno, dieta, medidas higiénicas especiales, entre otros. ¿Cumple las necesidades previas a la toma de muestra? SI NO		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Técnico/a en Laboratorio I Tecnólogo Médico Técnico Especializado
2	Se recepciona de paciente formato de exámenes, y comprobante de pago, los registra en el sistema y entrega stickers para identificar la muestra.	Entrega de stickers Comprobante de pago	DAD – Servicio al Diagnóstico –	Asistente Ejecutivo I
3	Se indica al paciente que se dirija al módulo para la toma de muestra y en caso de no cumplir las necesidades previas a la Toma de muestra, se indica al paciente que regrese otro día, pero cumpliendo las necesidades previas a la toma de muestra.		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Técnico/a en Laboratorio I-II Tecnólogo Médico Técnico Especializado
OTROS				
PROCESOS RELACIONADOS:		DAD – Servicio al Diagnóstico		
ANEXOS:		Diagrama de Flujo		



S. MARCA I.



RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29587 RNE 16085	
	Y MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP: 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Mg. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo Wiliam Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381	

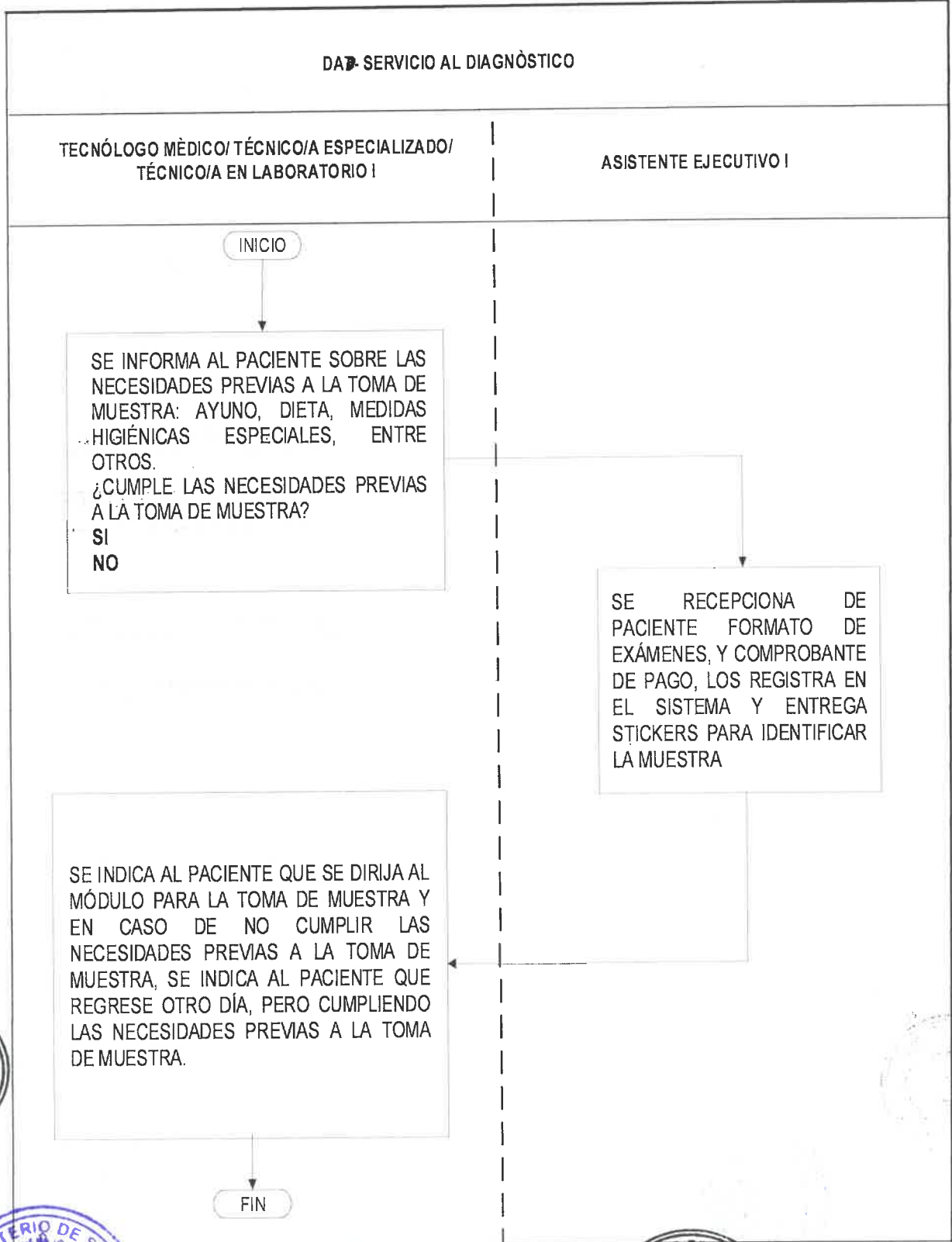


S. MARCA I.



**PROCEDIMIENTO : RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y
PREPARACIÓN DEL PACIENTE**

Fecha: 08.11.2023
 Nº Procedimiento: **03**
 Situación: ACTUAL
 Elaborado: UO/OEPE



S. MARCA I.



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	4 TOMA DE MUESTRA	CÓDIGO	P.M.0.2.1.1.1.1.2
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento de muestra del DAD – Servicio al Diagnóstico
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"



DEFINICIONES	<p>TUBO DE ENSAYO: Es un instrumento de laboratorio que se utiliza principalmente como contenedor de líquidos y sólidos a los cuales se les va a someter a reacciones químicas u otras pruebas.</p> <p>FORMATO DE SOLICITUD: Documento mediante el cual los administrados pueden registrar todo tipo de solicitud.</p>
---------------------	--

SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO
---------------	---

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

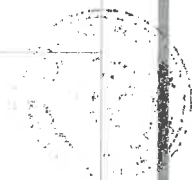
Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1		



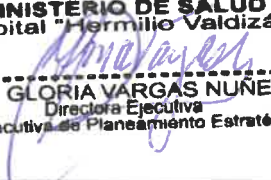


SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	Recibe de pacientes formato de solicitud de exámenes y stickers, coloca stickers en tubos de ensayo para la toma de muestra y realiza la toma de muestra.		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Técnico/a en Laboratorio I Tecnólogo Médico Técnico Especializado

OTROS

PROCESOS RELACIONADOS:	DAD – Servicio al Diagnóstico
ANEXOS:	Diagrama de Flujo



RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESPECIALISTA KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29587 RNE 16065	
	Y MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP: 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ----- Mg. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo William Peña Lovatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : TOMA DE MUESTRA

Fecha: 08.11.2023
Nº Procedimiento: 04
Situación: ACTUAL
Elaborado: UO/OEPE

~~DA~~ SERVICIO AL DIAGNOSTICO

TECNÓLOGO MÉDICO/ TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/ TÉCNICO/A
EN LABORATORIO I

INICIO

RECIBE DE PACIENTES FORMATO DE SOLICITUD DE EXÁMENES Y STICKERS, COLOCA STICKERS EN TUBOS DE ENSAYO PARA LA TOMA DE MUESTRA Y REALIZA LA TOMA DE MUESTRA.

FIN



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	5 TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN	CÓDIGO	P.M.0.2.1.1.1.1.3
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento de Transporte y conservación DAD – Servicio al Diagnóstico.
-----------------------------------	--

ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
----------------------------------	-------------------------------

BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"
-----------------------	---

DEFINICIONES	PRUEBAS PATOLÓGICAS: son pruebas para examinar muestras de tejidos corporales bajo un microscopio.
---------------------	---



	<p>ALMACENAMIENTO EN FRÍO: Consiste en conservar los productos a baja temperatura.</p> <p>CADENA DE FRÍO: conjunto de normas y procedimientos que aseguran el correcto almacenamiento y distribución de vacunas a los servicios de salud desde el nivel nacional hasta el nivel local.</p> <p>CONTENEDORES DE SEGURIDAD MÉDICOS: también conocidos como contenedores de objetos punzocortantes o recipientes para residuos hospitalarios, sirven para la eliminación segura e higiénica de agujas usadas, escalpelos, lancetos de sangre, puntas de pipeta desechables e instrumental quirúrgico.</p>
SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1	Muestras	Servicio al Diagnóstico

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
----	-----------------------------	---------------------------	------------------------	----------------------



Recoger las muestras, para ver si se procesarán dentro de las 48 horas.
¿pruebas se procesa dentro de las 48 horas?

SI

NO

Las muestras que no se procesan dentro de las 48 horas se almacenan en congelación a <20°C; las que si se van a procesar dentro de las 48 horas se mantienen en refrigeración entre 2° o 6°C grados de temperatura o temperatura ambiente,

Luego coloca las muestras en contenedores individuales, y seguidamente los coloca en recipiente resistente a golpes, sella los recipientes

Y lo envuelve en material absorbente, cubierto por una funda plástica resistente,

Seguidamente coloca en otro contenedor metálico o plástico resistente a los golpes y transporta las muestras siguiendo los requisitos de temperatura y conservación

DAD – Servicio al Diagnóstico –
Equipo Interno de Laboratorio

Técnico/a en Laboratorio I
Tecnólogo Médico
Técnico Especializado

1

OTROS





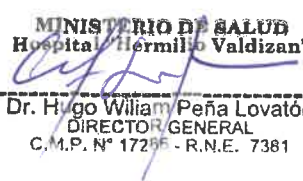
PROCESOS RELACIONADOS:

DAD – Servicio al Diagnóstico

ANEXOS:

Diagrama de Flujo



RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29587 RNE 16085	
	Y MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP: 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- MG SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo William Peña Lovatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17205 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN

Fecha: 08.11.2023	05
Nº Procedimiento:	
Situación: ACTUAL	
Elaborado: UO/OEPE	

DAT-SERVICIO AL DIAGNÓSTICO- EQUIPO INTERNO DE LABORATORIO

TECNÓLOGO MÉDICO/ TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/
TÉCNICO/A EN LABORATORIO I

INICIO

RECOGER LAS MUESTRAS, PARA VER SI SE PROCESARÁN DENTRO DE LAS 48 HORAS.
¿PRUEBAS SE PROCESA DENTRO DE LAS 48 HORAS?

SI

NO

LAS MUESTRAS QUE NO SE PROCESAN DENTRO DE LAS 48 HORAS SE ALMACENAN EN CONGELACIÓN A <20°C;

LAS QUE SI SE VAN A PROCESAR DENTRO DE LAS 48 HORAS SE MANTIENEN EN REFRIGERACIÓN ENTRE 2° O 6°C GRADOS DE TEMPERATURA O TEMPERATURA AMBIENTE,

LUEGO COLOCA LAS MUESTRAS EN CONTENEDORES INDIVIDUALES,

Y SEGUIDAMENTE LOS COLOCA EN RECIPIENTE RESISTENTE A GOLPES,

SELLA LOS RECIPIENTES Y LO ENVUELVE EN MATERIAL ABSORBENTE, CUBIERTO POR UNA FUNDA PLÁSTICA RESISTENTE,

SEGUIDAMENTE COLOCA EN OTRO CONTENEDOR METÁLICO O PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES Y TRANSPORTA LAS MUESTRAS SIGUIENDO LOS REQUISITOS DE TEMPERATURA Y CONSERVACIÓN.

FIN



S. MARCA I.



41



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	6 EXTRACCIÓN DE SANGRE	CÓDIGO	P.M.0.2.1.1.1.1.4
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento de Extracción de sangre del servicio y conservación DAD – Servicio al Diagnóstico.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"



DEFINICIONES	<p>EXTRACCIÓN DE SANGRE: Procedimiento para el que se usa una aguja para extraer sangre de una vena; habitualmente, para hacer pruebas de laboratorio.</p> <p>PRUEBAS PATOLÓGICAS: son pruebas para examinar muestras de tejidos corporales bajo un microscopio.</p> <p>ALMACENAMIENTO EN FRÍO: Consiste en conservar los productos a baja temperatura.</p>
SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1	Rotular envases	Servicio al Diagnóstico



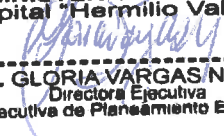


SECUENCIA DE ACTIVIDADES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	Verifica identidad del paciente, rotula bolsas de transfusión, rotula tubo para la muestra de sangre, ubica donante en camilla, llena el tubo de la muestra, extrae sangre hasta el límite de la bolsa, da indicaciones al donante para evitar reacciones post donación, sella la unidad de sangre extraída y descarte las agujas y los sobrantes, de acuerdo a las normas de bioseguridad.		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Técnico/a en Laboratorio I-II Tecnólogo Médico Técnico Especializado

OTROS


PROCESOS RELACIONADOS:	DAD – Servicio al Diagnóstico
ANEXOS:	Diagrama de Flujo



RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29587 - RNE 16085	
	Y			
REVISADO POR:	MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCE CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCE CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP. 39821	
	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
APROBADO POR:	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ----- Mg. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo William Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17295 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : EXTRACCIÓN DE SANGRE

Fecha: 08.11.2023	
Nº Procedimiento:	
Situación: ACTUAL	
Elaborado: UO/OEPE	

DAD-SERVICIO AL DIAGNÓSTICO
EQUIPO INTERNO DE LABORATORIO

TECNÓLOGO MÉDICO/ TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/
TÉCNICO/A EN LABORATORIO I

INICIO

VERIFICA LA IDENTIDAD DEL
PACIENTE.
ROTULA BOLSAS DE TRANSFUSIÓN,
ROTULA TUBO PARA MUESTRA DE
SANGRE Y UBICA DONANTE EN
CAMILLA.
LLENA EL TUBO DE LA MUESTRA Y
EXTRAE SANGRE HASTA EL LÍMITE
DE LA BOLSA.

FIN



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	7 CALIBRACIONES, CONTROLES, ANÁLISIS, CÁLCULOS Y RESULTADOS.	CÓDIGO	P.M. 0.2.1.1.1.2.1
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento de Calibraciones, controles, análisis, cálculos y resultados del DAD – Servicio al Diagnóstico.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"



DEFINICIONES	<p>EXTRACCIÓN DE SANGRE: Procedimiento para el que se usa una aguja para extraer sangre de una vena; habitualmente, para hacer pruebas de laboratorio.</p> <p>PRUEBAS PATOLÓGICAS: son pruebas para examinar muestras de tejidos corporales bajo un microscopio.</p> <p>ALMACENAMIENTO EN FRÍO: Consiste en conservar los productos a baja temperatura.</p>
SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1		



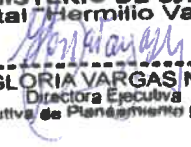
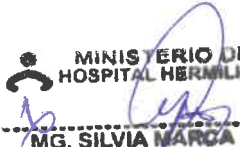
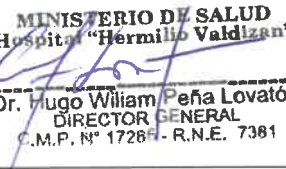
SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	<p>Verificar que al realizar los controles, estos se encuentren dentro de los rangos o valores permitidos. ¿controles se encuentran fuera de los rangos permitidos?</p> <p>SI 1 NO 2</p> <p>Se calibra la técnica, Se procesa la muestra (se introducen en los analizadores).</p>		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Tecnólogo Médico Técnico/a Especializado
	<p>Se realiza la validación y los cálculos respectivos ¿Los resultados se encuentran dentro de los intervalos aceptables o valores de referencia?</p> <p>Si: final NO</p>		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Médico Especialista Tecnólogo Médico Técnico/a Especializado

OTROS



PROCESOS RELACIONADOS:	DAD – Servicio al Diagnóstico
ANEXOS:	Diagrama de Flujo

RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29567 RNE 16085	
	Y MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP- 39877	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital Hermilio Valdizán ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ----- Mg. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo Wiliam Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17267 - R.N.E. 7361	

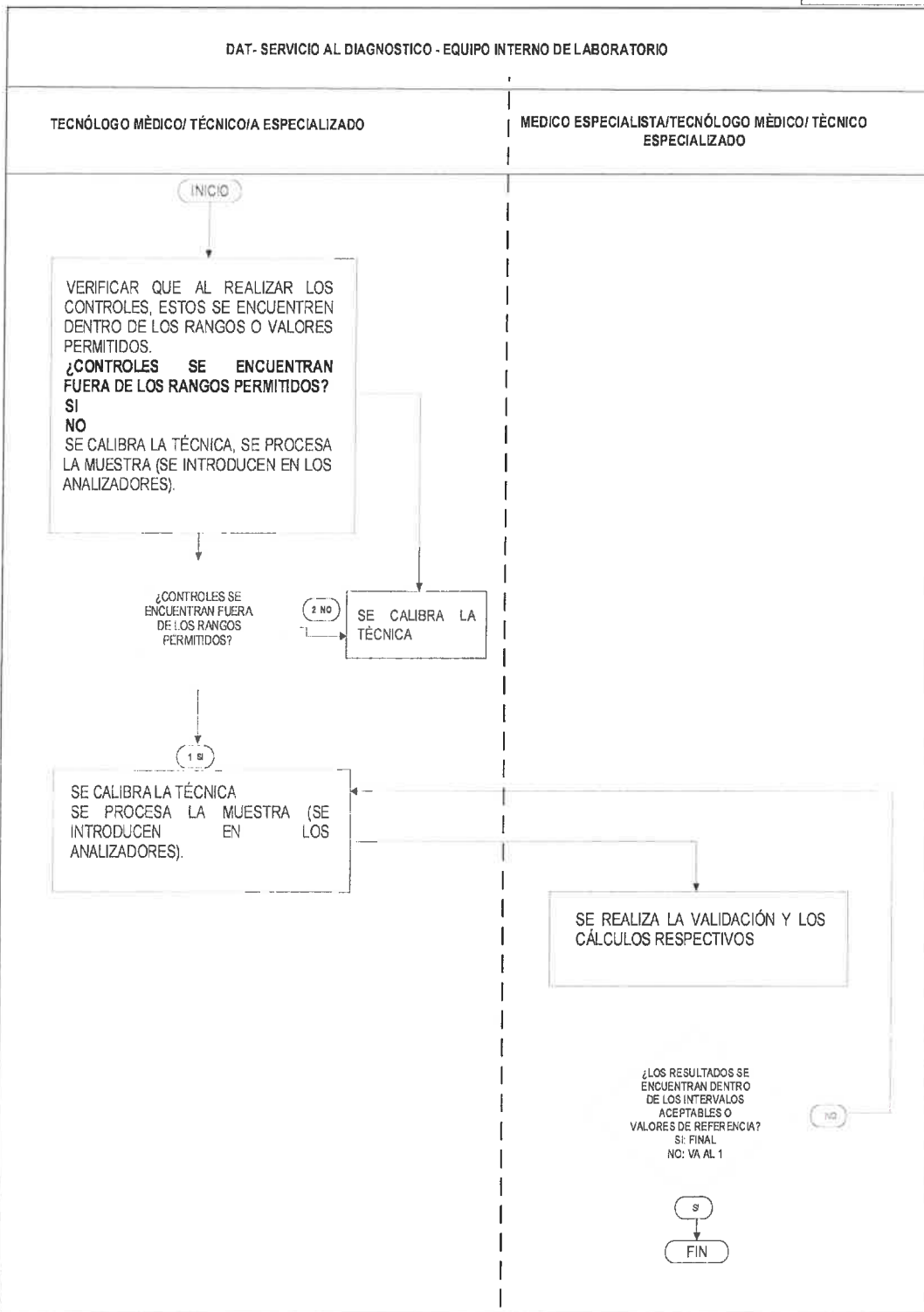


S. MARCA I.



PROCEDIMIENTO : CALIBRACIONES, CONTROLES, ANÁLISIS Y CÁLCULOS

Fecha: 08.11.2023
 Nº Procedimiento: 07
 Situación: ACTUAL
 Elaborado: UQ/OEPE



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	8 VALIDACIÓN FACULTATIVA Y EMISIÓN DE INFORME	CÓDIGO	P.M. 0.2.1.1.1.3.1
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento facultativa y emisión de informe del DAD – Servicio al Diagnóstico.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"
DEFINICIONES	<p>EXTRACCIÓN DE SANGRE: Procedimiento muy usual efectuado para la detección de posibles enfermedades al realizar los oportunos análisis a la muestra de sangre obtenida.</p> <p>DATOS CLÍNICOS: Se puede definir el historial clínico como un documento legal de la rama médica que surge del contacto entre un paciente y un profesional de la salud, donde se recoge toda la información relevante acerca de la salud del paciente, de modo que se le pueda ofrecer una atención correcta y personalizada.</p>



SIGLAS

D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1	DOCUMENTO	Órgano y/o Unidad Orgánica





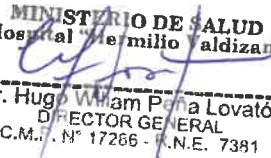
SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	<p>Se realiza la validación facultativa de los resultados</p> <p>¿Existe concordancia entre resultados y datos clínicos y fisiopatológicos del paciente?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>Verifica que paciente haya seguido protocolo: correcta toma de la muestra, posible interacción con medicamentos.</p> <p>¿Verificación OK?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>Se imprime informe</p>	Informe	DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Tecnólogo Médico Técnico/a Especializado

OTROS

PROCESOS RELACIONADOS:	DAD – Servicio al Diagnóstico
ANEXOS:	Diagrama de Flujo



RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico C.M.P. 29587 RNE 16085	
	Y MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNOSTICO C.M.P. 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NUNEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ----- MG. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo William Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17266 - R.N.E. 7381	

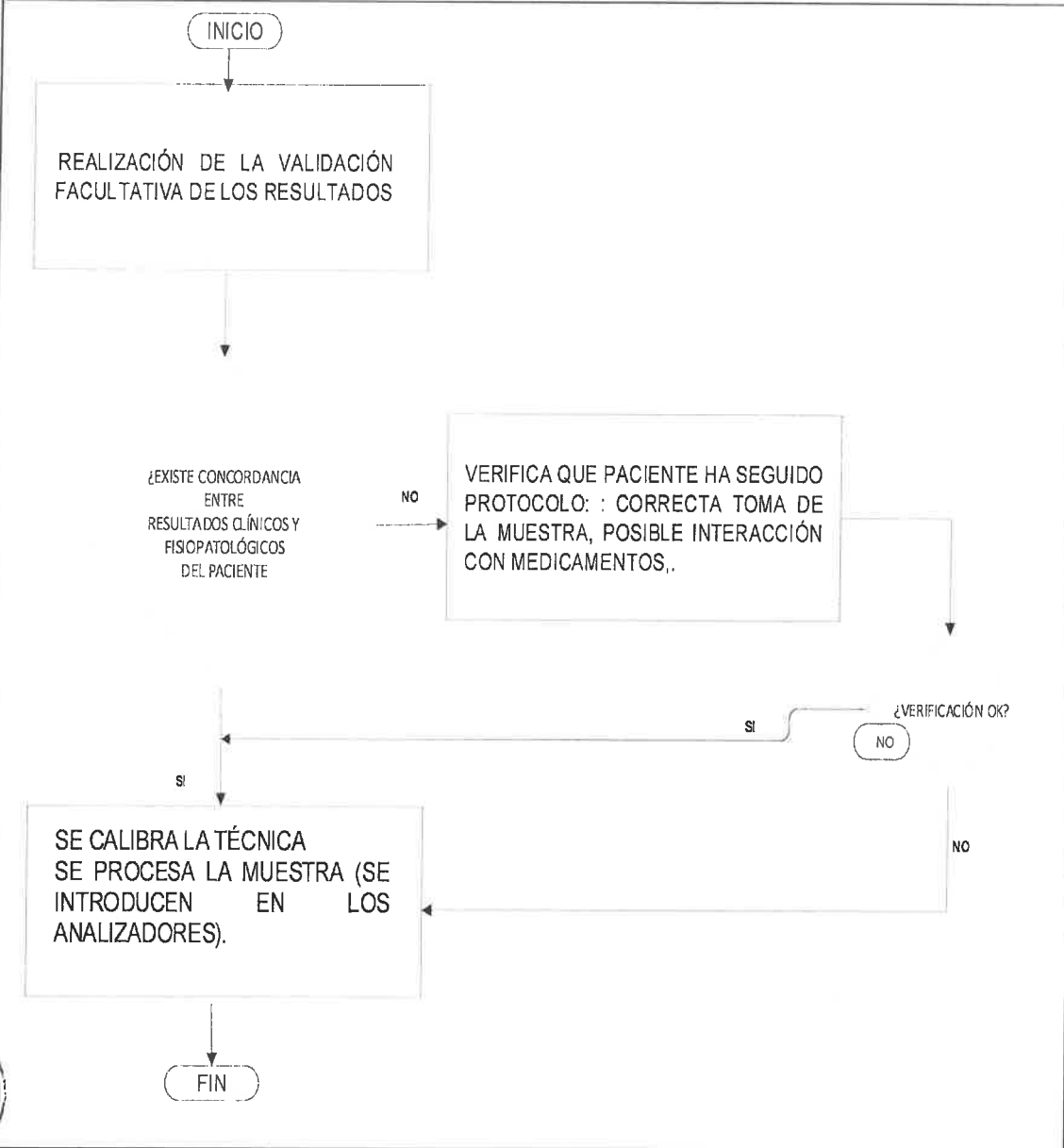


PROCEDIMIENTO : VALIDACIÓN FACULTATIVA Y
EMISIÓN DE INFORME

Fecha: 08.11.2023
 Nº Procedimiento:
 Situación: ACTUAL
 Elaborado: UO/OEPE

DAD-SERVICIO AL DIAGNÓSTICO- EQUIPO INTERNO DE LABORATORIO

TECNÓLOGO MÉDICO/ TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/
TÉCNICO/A EN LABORATORIO I



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	9 ENTREGA DE RESULTADOS	CÓDIGO	P.M. 0.2.1.1.1.3.2
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Describir el procedimiento de entrega de resultados del DAD – Servicio al Diagnóstico.
----------------------------	--

ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DAD – Servicio al Diagnóstico
---------------------------	-------------------------------

BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"
----------------	---

DEFINICIONES	<p>VIH : Virus de Inmuno Deficiencia Humana</p> <p>PROCTSS : Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual</p>
--------------	--



	VIH SIDA
SIGLAS	D.A.D. = DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO PROCETSS : Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual VIH SIDA

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1		

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	<p>Se recibe de paciente comprobante de pago con código de examen y verifica si exámenes son no confidenciales o confidenciales.</p> <p>¿Son exámenes no confidenciales? SI NO</p> <p>Solicita DNI del paciente y verifica identidad.</p> <p>¿Identidad OK? SI NO</p> <p>Verifica si resultado del examen es negativo o positivo.</p> <p>SI NO</p> <p>Se indica a paciente que se dirija al área de inmunología, se brinda consejería y se le conduce a PROCETSS para charla informativa y de ser necesario realizar prueba conformatoria.</p>		DAD – Servicio al Diagnóstico – Equipo Interno de Laboratorio	Técnico/a Especializado Tecnólogo Médico Técnico/a en Laboratorio I



Verifica si resultados figuran e sistema informático.

SI

NO

Se informa a paciente que resultados aún no están en sistema y que regrese en fecha indicada y se imprime, sella, firma y entrega resultado a paciente.






OTROS

PROCESOS RELACIONADOS:

DAD – Servicio al Diagnóstico

ANEXOS:

Diagrama de Flujo

RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP: 29587 RNE 16085	
	Y	MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO C.M.P.: 39821
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NUNEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN ----- MG. SILVIA MARCA IGNACIO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ORGANIZACION OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo William Peña Lovatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17285 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : ENTREGA DE RESULTADOS

Fecha: 08.11.2023
Nº Procedimiento: 619
Situación: ACTUAL
Elaborado: UC/OEPE

DAT-SERVICIO AL DIAGNÓSTICO- EQUIPO INTERNO DE LABORATORIO

TECNÓLOGO MÉDICO/ TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/
TÉCNICO/A EN LABORATORIO I

INICIO

RECOGER LAS MUESTRAS, PARA VER SI SE PROCESARÁN DENTRO DE LAS 48 HORAS.

¿PRUEBAS SE PROCESA DENTRO DE LAS 48 HORAS?

SI

NO

LAS MUESTRAS QUE NO SE PROCESAN DENTRO DE LAS 48 HORAS SE ALMACENAN EN CONGELACIÓN A <20°C;

LAS QUE SI SE VAN A PROCESAR DENTRO DE LAS 48 HORAS SE MANTIENEN EN REFRIGERACIÓN ENTRE 2° O 6°C GRADOS DE TEMPERATURA O TEMPERATURA AMBIENTE.

LUEGO COLOCA LAS MUESTRAS EN CONTENEDORES INDIVIDUALES, Y SEGUIDAMENTE LOS COLOCA EN RECIPIENTE RESISTENTE A GOLPES.

SELLA LOS RECIPIENTES Y LO ENVUELVE EN MATERIAL ABSORBENTE, CUBIERTO POR UNA FUNDA PLÁSTICA RESISTENTE.

SEGUIDAMENTE COLOCA EN OTRO CONTENEDOR METÁLICO O PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES Y TRANSPORTA LAS MUESTRAS SIGUIENDO LOS REQUISITOS DE TEMPERATURA Y CONSERVACIÓN.

FIN



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	10 ATENCIONES DE RADIOGRAFÍA	CÓDIGO	P.M. 0.2.1.1.2
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Generar imágenes de las estructuras internas del cuerpo, en especial de los huesos. Los haces de rayos X pasan a través del cuerpo y se absorben en diferentes cantidades según la densidad del material a través del cual pasan.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	DSMAG-Servicio de Consulta Externa, DSM-Servicio de Medicina Interna, Oficina de Estadística e Informática y OEA-Oficina de Economía.
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán. f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán. h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico. i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función: "El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente" j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"
DEFINICIONES	



	<p>a) Medicina Nuclear: Especialidad médica que aplica técnicas diagnósticas y terapéuticas por medio de radiaciones ionizantes (fuente abierta). El Médico Nuclear realiza actividades que comprenden el conocimiento.</p> <p>b) Radiografías: Pueden diagnosticar condiciones potencialmente mortales, tales como vasos sanguíneos bloqueados, cáncer de huesos e infecciones.</p> <p>c) Radiología: es una rama de la medicina que utiliza la tecnología imagenológica para diagnosticar y tratar una enfermedad</p> <p>d) Rayos X: Producen radiación ionizante, una forma de radiación que tiene el potencial de dañar el tejido vivo.</p>
SIGLAS	<p>FUA : Formato Único de Atención</p> <p>SIS : Seguro Integral de Salud</p> <p>DSMAG : Departamento de Salud Mental de</p> <p>DSM : Departamento de Servicios Médicos</p> <p>DAD : Departamento de Apoyo al Diagnóstico</p> <p>OEI : Oficina de Estadística e Informática</p> <p>U.F. : Unidad Funcional</p>

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1	Comprobante de Pago	Oficina de Economía
2	Sistema Intranet	Oficina de Estadística e Informática
3	Formato Único de Atención - FUA	Oficina de Estadística e Informática

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	El Médico Especialista deriva al paciente con la orden virtual mediante el sistema del HHV -Intranet y/o la orden física	Orden virtual	DSMAG-Servicio de Consulta Externa	Médico Especialista
2	El Médico Especialista deriva al paciente con la orden virtual mediante el Sistema del HHV -intranet y/o la orden física.	Orden virtual	DSM-Servicio de Medicina Interna	Médico Especialista
3	Otorgar la cita al paciente en el sistema de exámenes auxiliares. condición: Seguro Integral de Salud -SIS y Pagante	Otorga cita	DAD-Servicio de Apoyo al Diagnóstico	Asistente en Servicios de Salud
4	Atender al paciente pagante, se entrega el comprobante de pago y registrar el pago de la consulta para aperturar el sistema de la atención.	Comprobante de Pago	OEA-U.F. Tesorería- Caja	Técnico Administrativo I
5	Atender al paciente que tiene condición de SIS entregándole	Formato Único de Atención - FUA	OEI- U.F. Admisión-	Técnico Asistencial



6	Recibir el FUA o comprobante de pago y procede a realizar la toma del examen radiográfico que indicó el Médico Tratante.		DAD- Servicio de Apoyo al Diagnóstico	Tecnólogo Médico
7	Recepcionar imágenes radiográficas y realiza la interpretación e informe del resultado, el cual lo suscribe. El informe e imagen, se entrega el resultado dentro de los dos (2) días siguientes. ,	Informe	DAD- Servicio de Apoyo al Diagnóstico	Radiólogo Médico Especialista
	FIN			






OTROS

PROCESOS RELACIONADOS:	DSMAG- Servicio de Consulta Externa
	DAD-Medicina Interna
	Oficina de Economía
	Oficina de Estadística e Informática



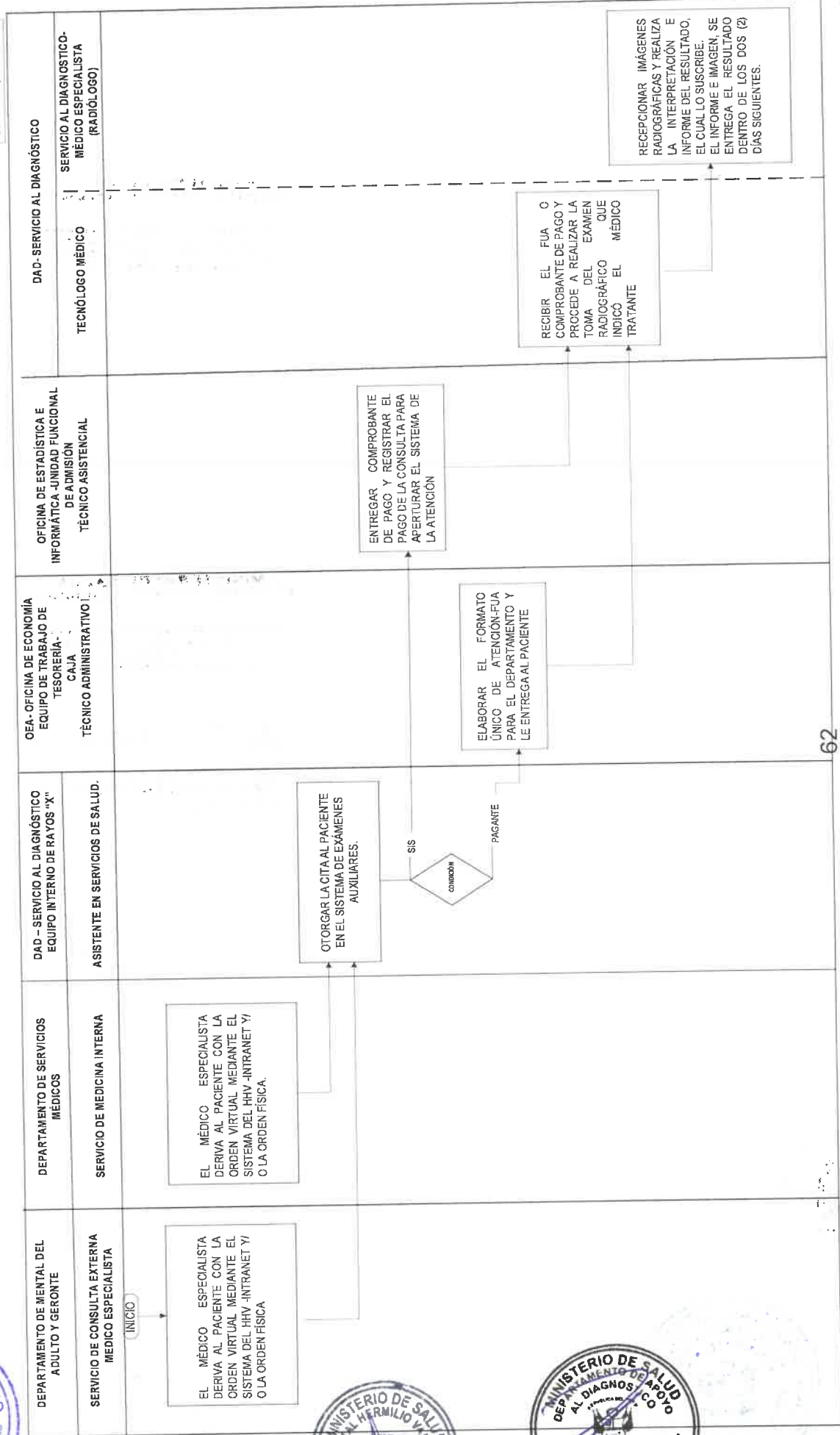
S. MARCA I.



RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP 29587 RNE 16085	
	Y MÉD. ESP. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO.	JEFE DE SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP: 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ----- Mg. SILVIA MARGA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo Wiliam Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17285 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : ATENCIONES DE RADIOGRAFIA



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	11 ATENCIONES EN NEUROLOGÍA	CÓDIGO	P.M. 0.2.1.1.3
		VERSIÓN	1.0

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar el proceso de selección de la información dentro el sistema nervioso, siendo el elemento fundamental que articula todos los procesos cognitivos. las alteraciones de la atención siempre producen trastornos cognitivos de mayor o menor intensidad

ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

DSMAG-Servicio de Consulta Externa, DSM-Servicio de Medicina Interna, Oficina de Estadística e Informática y OEA-Oficina de Economía,

BASE-NORMATIVA

- a) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.
- b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- c) Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- d) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Resolución Ministerial N° 797-2003-SA-DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán.
- f) Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-2020-MINSA-2020-OGPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud
- g) Resolución Secretarial N° 249-2023-MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán.
- h) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, entre otros del Departamento Apoyo al Diagnóstico.
- i) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017, que aprueba la incorporación en todos los Manuales de Organización y Funciones de la entidad, la siguiente función:
"El Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente"
- j) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018, que aprueba el "Mapa de Procesos Nivel 0" del Hospital "Hermilio Valdizán"

DEFINICIONES



SIGLAS	FUA : Formato Único de Atención SIS : Seguro Integral de Salud DSMAG : Departamento de Salud Mental de DSM : Departamento de Servicios Médicos DAD : Departamento de Apoyo al Diagnóstico OEI : Oficina de Estadística e Informática U.F. : Unidad Funcional
---------------	--

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
1	Comprobante de Pago	Oficina de Economía
2	Sistema Intranet	Oficina de Estadística e Informática
3	Formato Único de Atención - FUA	Oficina de Estadística e Informática

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE (PUESTO)
1	El Médico Especialista deriva al paciente con la orden virtual mediante el Sistema del HHV -Intranet y la orden física con la indicación que se brinda al paciente.	Orden virtual	DSMAG-Servicio de Consulta Externa	Médico Especialista
2	El Médico Especialista deriva al paciente con la orden virtual mediante el Sistema del HHV -Intranet y la orden física con la indicación que se brinda al paciente	Orden virtual	DSM-Servicio de Medicina Interna	Médico Especialista
3	Otorgar la cita al paciente en el sistema del HHV. condición : SIS y pagante . Al ser SIS elaborar el Formato Único de Atención-FUA para el DAD- Servicio al Diagnóstico -RX y le entrega al paciente	Formato único de Atención	OEI- U.F. Admisión-	Técnico Asistencial
4	En condición de pagante se entrega comprobante de pago y registrar el pago de la consulta para aperturar el sistema de la atención	Comprobante de pago	OEA-U.F. Tesorería- Caja	Técnico Administrativo I.
5	Recibir los FUA Y/O comprobante de pago y orienta al paciente a dirigirse al consultorio según orden de llegada.		DAD- Servicio de Apoyo al Diagnóstico-	Asistente en Servicios de Salud
6	Elabora en intranet la historia clínica detallada, precisa un diagnóstico probable, definitivo y/o repetido. indica	Registro en la historia clínica	DAD- Servicio de Apoyo al Diagnóstico	Neurología Médico Especialista


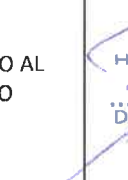

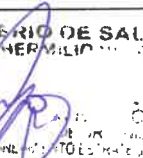
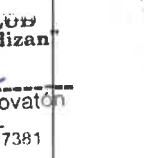


un tratamiento a seguir según indicaciones.
Si el paciente es nuevo o continuador se le otorga nueva cita para el control.

FIN

OTROS

PROCESOS RELACIONADOS:	DSMAG- Servicio de Consulta Externa
	DSM- Servicio de Medicina Interna
	Oficina de Economía
	Oficina de Estadística e Informática
ANEXOS:	Diagrama de Flujo

RUBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
ELABORADO POR:	MÉD. ESP. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO JEFE DEL DEPARTAMENTO	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. Kelly Almendras Jaramillo Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico CMP: 29584 - RNE: 16085	
	Y		 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Dra. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO JEFE DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO CMP: 39821	
REVISADO POR:	Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Mg. GLORIA VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
	Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" ----- Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
APROBADO POR:	Dr. HUGO WILIAM PEÑA LOBATÓN	DIRECCIÓN GENERAL	 MINISTERIO DE SALUD Hospital "Hermilio Valdizán" ----- Dr. Hugo Wiliam Peña Lobatón DIRECTOR GENERAL C.M.P. N° 17295 - R.N.E. 7381	



PROCEDIMIENTO : ATENCIONES EN NEUROLOGÍA

